

Partido a partido

One match at a time

Pascual Piñera Salmerón

“También les anuncio que vamos a dar respuesta a una demanda clásica de los profesionales sanitarios. Este ministerio va a reconocer las especialidades de medicina de urgencias, de enfermedades infecciosas y de genética. Además, vamos a seguir avanzando en el diseño de la especialidad de psicología clínica infantil y juvenil para dar cabida a las necesidades de atención especializada en el ámbito de la salud mental de este grupo de población. Al reconocer estas especialidades no solo se fomenta el desarrollo profesional y la formación especializada, sino que también se contribuye a mejorar la eficiencia del sistema de salud y dejar vacantes otras áreas que también son deficitarias. Este esfuerzo refleja el compromiso del ministerio con la mejora de la atención primaria y otras especialidades deficitarias dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud”. Así anunció la Ministra de Sanidad del Gobierno de España, desde el 21 de noviembre de 2023, la Dra. Mónica Sánchez Gómez, en el Congreso de los Diputados su compromiso para la creación de la Especialidad de la Medicina de Urgencias en nuestro país. Un compromiso en negro sobre blanco, como debe ser¹.

La modernización de la sanidad española en las décadas de los 60 a los 80 del siglo XX fue paralela a la creación y desarrollo de la formación sanitaria especializada (FSE) en España (sistema MIR). El Hospital General de Asturias (Oviedo) en 1963 (por iniciativa de Fernando Alonso Lej de las Casas y Carles Soler Durall) y la Clínica Puerta de Hierro (Madrid) en 1964 (por iniciativa de José María Segovia de Arana) fueron los primeros hospitales en iniciar el sistema MIR en España, que se generalizó en 1972 y se consolidó en 1984 como única vía legal de especialización². En 1987 se crea la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES). Desde entonces venimos reclamando la creación nuestra especialidad.

Los sistemas de salud están en constante evolución, buscando adaptarse a las necesidades cambiantes de las poblaciones que atienden, el nuestro no es una excepción. En este contexto, la especialidad de Medicina de

Urgencias se ha erigido como un pilar fundamental en la atención médica, ya reconocida en numerosos países alrededor del mundo y en la mayoría de nuestros vecinos europeos. Su existencia ha mejorado significativamente la calidad de la asistencia a los pacientes que consultan en los servicios de urgencias y en situaciones críticas. Además, se ha erigido, junto a la atención primaria, como el eje vertebrador del Sistema Sanitario, en condiciones de equidad y accesible para el 100% de los habitantes de España.

La especialización en Medicina de Urgencias no solo ha demostrado mejorar los resultados clínicos para los pacientes, sino que también ha contribuido a la eficiencia del sistema de salud. La modernización y especialización progresiva de la medicina no permite, por inviable, la presencia de todo tipo de profesionales de cualquier especialidad durante todo el periodo de atención. Por ello se hace necesaria, y es mucho más coste efectivo, la presencia de profesionales con una formación integral y reglada como los médicos de urgencias y emergencias, tal y como promulgó la 72ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud³. Los especialistas en urgencias están entrenados para manejar una amplia gama de condiciones médicas, lo que les permite actuar de manera efectiva bajo presión y tomar decisiones críticas con rapidez. Además, la especialización ha llevado a una mejor gestión de los recursos, ya que los especialistas pueden priorizar pacientes basándose en la gravedad y la necesidad de intervención inmediata. En Europa, naciones como el Reino Unido, Francia e Italia han liderado la creación de esta especialidad, reconociendo la necesidad de contar con profesionales altamente cualificados que se dediquen exclusivamente a la atención de pacientes en situaciones de urgencias. La Medicina de Urgencias ha demostrado ser esencial para garantizar una atención rápida, coordinada y efectiva, mejorando el pronóstico, tanto vital como funcional, de innumerables personas.

La mayoría de los países de nuestro entorno en Europa cuentan con programas de

Filiación de los autores:
Vicepresidente primero,
SEMES. Servicio de
Urgencias, Hospital Reina
Sofía, Murcia, España.

E-mail:
pascual.pinera@gmail.com

Información del artículo:
Recibido: 2-4-2024.
Aceptado: 5-4-2024.
Online: 9-4-2024.

Editor responsable:
Guillermo Burillo-Putze.

DOI:
10.55633/s3me/REUE012.2024

formación bien establecidos en Medicina de Urgencias. La especialización en Medicina de Urgencias es una realidad antigua en países como Estados Unidos, donde la American Board of Emergency Medicine (ABEM) ofrece certificaciones desde 1979⁴ y Reino Unido, donde es especialidad desde 1967⁵.

La formación del especialista en urgencias en estos países es homogénea, intensiva y completa; los programas de residencia y formación continua garantizan que estos médicos estén siempre al frente de los avances médicos y las mejores prácticas, asegurando una atención de primera línea en el frente más crítico de la atención sanitaria. Esto no solo ha elevado el estándar de atención en los servicios de urgencias, sino que también ha fomentado la investigación y la innovación en el campo de la atención urgente. Estos países han reconocido que la Medicina de Urgencias es una disciplina única, con un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias distintas que merecen un reconocimiento especializado. En nuestro país es fundamental garantizar la equidad de la atención a la población española en el Sistema de Urgencias y Emergencias en España, independientemente del proceso, lugar y hora en que deba producirse esta prestación sanitaria⁶. Debemos seguir los pasos de los países donde la Medicina de Urgencias lleva años como especialidad y debemos estandarizar y homogeneizar todos los aspectos inherentes a esta prestación médica, en cuanto a sistemas de información, indicadores, estructura, regulación, costes, formación, investigación, humanización, calidad, seguridad y resultados en salud⁷.

La experiencia en otros países nos muestra que, aunque la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias es un proceso desafiante que requiere una reorganización significativa y una inversión sostenida, las recompensas justifican el esfuerzo. La especialidad ha mejorado la atracción y la retención de profesionales dedicados a la Medicina de Urgencias, lo que a su vez ha mejo-

rado la satisfacción laboral. Además, los sistemas de emergencias médicas españoles, uno por Comunidad Autónoma, son un ejemplo de eficacia a nivel mundial, con una estructura en recursos humanos y dotación de medios a la vanguardia sanitaria. Su conocimiento, reconocimiento y funcionamiento son imprescindibles para la población española y los residentes y turistas que nos visitan. Aunque probablemente pocos de estos usuarios sepan que son sistemas huérfanos de formación reglada para su personal sanitario médico y de enfermería.

Como hemos visto, mientras que la Medicina de Urgencias ya es una realidad bien establecida y respetada en muchos países, pensamos que su futuro, en aquellos lugares donde aún no se ha consolidado oficialmente, es prometedor. A medida que más países reconocen y adoptan esta especialidad, se hace evidente que su existencia es esencial para una atención médica urgente eficaz y de alta calidad. La especialidad de Medicina de Urgencias es más que una respuesta a una necesidad; es una visión proactiva para el cuidado de la salud, la estructuración adecuada del sistema de salud que coloca a los pacientes en el centro de una práctica médica eficiente, que salva vidas y define el estándar de la atención médica del mañana.

Esperemos que la especialidad de Medicina de Urgencias, esta vez sí, sea una realidad en España de cara a que en 2025 podamos ver como empiezan su formación los primeros residentes de esta especialidad. La pelota está ahora en el tejado del Ministerio de Sanidad, a la espera del informe del Consejo de Estado, con 2 meses de plazo para ser emitido y en cualquier caso, de carácter no vinculante. La celeridad en crear otras nuevas especialidades (vg psiquiatría infantil), ha sido todo un ejemplo del buen hacer de la administración central y de las autonómicas ante un problema y una demanda social incuestionables. Esperamos que cunda el ejemplo y las buenas formas; que la pelota no se desinflen, que queda partido... y éste se llama la salud de los ciudadanos de España.

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de interés en relación al presente artículo.

Financiación: El autor declara la no existencia de financiación en relación al presente artículo.

Responsabilidades éticas: El autor ha confirmado el mantenimiento de la confidencialidad y respeto de los derechos de los pacientes, acuerdo de publicación y cesión de derechos a la Revista Española de Urgencias y Emergencias.

Artículo encargado y con revisión interna por el Comité Editorial.

BIBLIOGRAFÍA

1. Comparecencia de la señora ministra de Sa-

nidad Mónica García Gómez. Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Comisión de Sanidad. Sesión núm. 2 (extraordinaria), 26 de enero de 2024. Año 2024. XV Legislatura Núm. 39 Pág. 7. (Consultado 15 Febrero 2024). Disponible en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/CO/DSCD-15-CO-39.PDF

2. Tutosaus Gómez JD, Morán-Barrios J, Pérez Iglesias F. Historia de la formación sanitaria especializada en España y sus claves docentes. Historia de la formación sanitaria especializada en España y sus claves docentes. Educación Médica. 2018;19:229-34.

3. 72ª Asamblea Mundial de la Salud A72/A/CONF/1 Punto 12.9 del orden del día. Sistemas de atención de urgencia para la cobertura sanitaria universal: asegurar una atención rápida a los enfermos agudos y las personas con traumatismos. Proyecto de Resolución

presentado por la Argentina, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Eswatini, Etiopía, Israel, la Unión Europea y sus Estados Miembros. (Consultado 30 Marzo 2024). Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_ACONF1-sp.pdf.

4. American Board of Emergency Medicine (ABEM). (Consultado 30 Marzo 2024). Disponible en: <https://www.abem.org/public>.

5. The Royal College of Emergency Medicine. (Consultado 30 Marzo 2024). Disponible en: <https://rcem.ac.uk/>

6. González Armengol J, Vázquez Lima JM. La especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias es imprescindible en la formación médica Emergencias. 2020;32:379-80.

7. Vázquez Lima MJ, González Armengol JJ. Seguimos sin especialidad y sin interlocutor. Emergencias. 2019;31:370.